

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4650771670

PÓLIZA No: 465 -74 - 994000003487 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURADOTE BUCARAMANGA CENTRO	COD. AGE: 465	RAMO: 74	PAP:
DIA MES AÑO 18 12 2024	DIA MES AÑO HORAS 11 12 2024 23:59	DIA MES AÑO HORAS 21 12 2024 23:59	DIA MES AÑO 18 12 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	DIA MES AÑO HORAS 11 12 2024 23:59	DIA MES AÑO HORAS 21 12 2024 23:59	DIA MES AÑO 18 12 2024
VIGENCIA DEL ANEXO		VIGENCIA HASTA A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE: CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY	IDENTIFICACIÓN: CC 45.621.621
DIRECCIÓN: CALLE 9 NRO. 11-36 EL CARMEN	CIUDAD: SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR
TELÉFONO: 3156163604	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.049.017-9
DIRECCIÓN: CRA 12A N°11-26	CIUDAD: SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR
TELÉFONO: 6055697214	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIV NIT : 800049017	
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
CIUDAD: SANTA ROSA DEL SUR	
DIRECCION: CALLE 0 No. - LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	
ACTIVIDAD: COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA	
TIPO EDIFICIO: SI APLICA	TIPO DE RIESGO: ESTATAL
MANZANA: -1-1	
DESCRIPCION	AMPAROS
CONTRATO	SUMA ASEGURADA % INVAR
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 260,000,000.00
260,000,000.00	
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	
BENEFICIARIOS	
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS	

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 DE 2024 INVITACIÓN PÚBLICA No. 0056 DE 2024 CTO 03-267-2024 REFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR

COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015.
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO GASTOS MÉDICOS.
1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***260,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****50,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****9,500	TOTAL A PAGAR: \$ *****59,500
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY	CLAVE 11031	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	%PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007006465077167	FIRMA TOMADOR
------------------	---	---------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE25780808FD7858

CLIENTE

IGARCIA 0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000003487 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY

IDENTIFICACIÓN: CC 45.621.621

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.049.017-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BÁSICO.
TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO, CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

CLIENTE